### **DECRETO PRESIDENCIAL N° 0763**

### **EVO MORALES AYMA**

# PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. **Nilda Copa Condori, Ministra de Justicia**, se ausentará del país, en misión oficial, del 11 al 16 de enero de 2011, a la ciudad de Ginebra? Confederación de Suiza, a objeto de asistir a una audiencia con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Dra. Navanethem Pillay, para revisar el Informe 2010 de Derechos Humanos de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA, a la ciudadana ELIZABETH ARISMENDI CHUMACERO, Ministra de Defensa Legal del Estado, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los a los diez días del mes de enero del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Nilda Copa Condori.